

Grupo Interamericano de
**Reflexión
Científica**



Calidad de la educación e igualdad de oportunidades

Buenos Aires, 2008

Dra. Pamela Piatelli

MATRICULA PROFESIONAL: T° III F°
053 C.A.L.M.

FECHA DE COLEGIATURA: 6 de agosto
de 2001.-

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS: TITU-
LOS OBTENIDOS: Procurador – obtenido
con fecha trece de julio de dos mil-
Abogado –obtenido con fecha diez de agosto

de dos mil-
(Ambos títulos otorgados y expedidos por la
Universidad Nacional de Lomas de Zamora). -Colegiada en el Colegio de Abogados de
La Matanza con fecha 6 de agosto de 2001.-

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

* **Instituto de Estudios Judiciales del
Departamento Judicial de La Matanza.**
Curso de Ingreso al Poder Judicial realizado

en el año dos mil.-

* **Primer Curso Interdisciplinario de Medicina Legal: Jornadas de Criminalística y Medicina Legal** Realizado en la Fiscalía de Cámara del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.- Dictado el 29 de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-

* **Curso de Accidentología Vial, dictado por el Ingeniero Esposito (Perito Accidentológico del Departamento Judicial de Morón)** Dictado en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, en la extensión universitaria de dicha facultad.-

* **Nuevas Jornadas de Criminalidad: Jornada sobre Lavado de Dinero.** Dictado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Matanza. Expositores Doctora Patricia Llerena Doctor José Valentín Martínez Sobrino y la Dra. Alicia López.- Dictado el cuatro de octubre de dos mil.-

* **Primeras Jornadas de Responsabilidad Médica y Riesgo Legal:** Dictado por la Asociación de Profesionales de Salud Pública de La Matanza y el

Colegio Médico de la Provincia de Buenos Aires Distrito Tercero. Dictado el cuatro de noviembre de dos mil.-

* **Primera Jornada de Balística:** Dictado por la Universidad de Lomas de Zamora sobre balística, peritaje y ley de armas. Auspiciado por la Extensión Universitaria y Cuerpo de Egresados de la Universidad.- Duración dos días, 6 y 7 de noviembre de dos mil.-

* **Jornada de Criminalística y Medicina Legal II Curso Organizado por el Cuerpo Médico Forense de La Matanza:** Dictado desde el 27 de septiembre al 6 de diciembre del año dos mil.-

* **Conferencia de Concurso de Delitos.** Dictada por el Doctor Eugenio Zaffaroni en la Universidad de Morón. Dictada con fecha 18 de mayo de dos mil uno.-

• **Jornada sobre Ejecución de saldos impagos sobre Tarjetas de Crédito.** Auspiciada por el Colegio de Abogados de La Matanza y la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial La Matanza.- Dictado el 16 de mayo de dos mil uno.-

* **Jornada sobre Responsabilidad Civil en Accidentes de Tránsito** Auspiciada por el Colegio de Abogados de La Matanza y la Asociación de

Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial La Matanza.—Dictado el 11 de mayo de dos mil uno.-

* **Jornada sobre La Actualidad de la Jurisprudencia del Tribunal de Casación en la Provincia de Buenos Aires.-** Auspiciada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial La Matanza, dictada por el Dr. Ricardo Borinsky.- Dictado el 25 de abril de dos mil uno.-

* **Conferencia sobre Rubros Indemnizatorios. Cuantificación del Daño.** Auspiciada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de La Matanza, Dr. Eduardo Alonso y Dr. Luis Saiach. Dictada el 11 de mayo de dos mil uno.-

* **Jornada sobre Factores de Atribución de Responsabilidad. La Prueba.** Auspiciada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de La Matanza, Dres. Ramón Posca y José Taraborrelli.- Dictado el 4 de mayo de dos mil uno.-

(Continúa: Ver www.reflexioncientifica.com.ar)

SITUACION PROBLEMÁTICA

En el presente trabajo me ocupare de la situación en que se encuentran los niños institucionalizados en las diferentes Unidades Carcelarias, donde por el régimen de las instituciones pueden estar en compañía de sus madres –hasta una cierta edad-, quienes se encuentran cumpliendo en algunos casos condena y en otros no, ya que se encuentran con una medida preventiva hasta la llegada del juicio oral donde se le dictara sentencia.



Como dato, en el Servicio Penitenciario Bonaerense, hay 79 niños que conviven con sus madres presas.

El detonante de este trabajo se encuentra en el recorte del Diario La Nación, de fecha nueve de mayo del corriente año, en la cual el Comité contra la Tortura, informo que se encuentran vulnerados los derechos mínimos de estos niños, en cuanto al derecho a la salud y a la educación, siendo esto no solo un derecho sino que es una obligación del estado proveer la educación a todos los habitantes, en pie de igualdad.

Si bien, existen pabellones de recreación para los niños y sus familias, en las Unidades 33 y 4, de La Plata y Bahía Blanca, se están construyendo salas de estimulación temprana para los más pequeños.

Frente a este recorte, que hasta puede pasar desapercibido para muchos, se pueden plantear diferentes preguntas, *¿reciben la misma educación estos niños, que otros, que no se encuentren en esta situación?, ¿se trata de la misma calidad educativa? Y lo más importante aun, este derecho que se les esta vulnerando tan importante como es el de la educación ¿es un derecho o un privilegio?*.

Intentare resolver estos interrogantes en el presente trabajo, utilizando como eje de esta exposición educación, calidad de la educación e igualdad de oportunidades.-

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en mente la situación problemática antes planteada, lo primero que desarrollare, es el concepto de educación entendiendo por tal ***“...el proceso integral y dinámico, que acontece en el hombre en interacción con su medio, en forma permanente, optimizando sus capacidades, tendientes a la formación de una personalidad autónoma e integrada activamente al ambiente humano, entendido este como natural, cultural y social en un planeta compartido...(sic)”***.

De dicha definición, se desprende que el ser humano es el único ser que es capaz de educarse, de formarse y transformarse, desde el momento mismo del nacimiento, siendo que el hombre se encuentra inmerso en un proceso de optimización intencional e integral orientado al logro de la autorrealización. Entendiendo que el fenómeno educativo acontece en las personas, abarcándolos como una unidad bio-psico-axio-social en interacción con los otros y con el medio donde crece y se desarrolla.

Sin duda, el sistema educativo, se encuentra en crisis, pero no perdiendo el eje del presente trabajo, cualquier niño antes de

ingresar al sistema educativo, de tener contacto con los **m a e s t r o s**, ya han experimentado la influencia educativa de su entorno familiar y de su medio social, lo cual resulta decisivo. En la familia el niño aprende aptitudes fundamentales, como hablar, asearse, vestirse, obedecer a los mayores, a convivir con diferentes personas, compartir alimentos, participar en juegos colectivos respetando los reglamentos, distinguir en el ámbito primario lo que esta bien de lo que esta mal según las pautas de la comunidad, que es aquello que se denomina socialización primaria.

Después de la escuela, los grupos de amigos, el lugar de trabajo, etc., llevaran a cabo la socialización secundaria, en cuyo proceso adquirirá conocimientos y competencias de alcance mas especializados. Si la socialización primaria se ha realizado de modo satisfactorio, la socialización secundaria será más fructífera pues tendrá una base sólida sobre la que asentar sus enseñanzas.

Tenemos que entender que en el seno de la familia, las cosas se aprenden de un modo bastante distinto a como luego tiene lugar el aprendizaje escolar en cualquier

institución, ya que el clima familiar esta recalentado de afectividad. En este plano la educación familiar funciona por vía del ejemplo, siendo que es un aprendizaje de identificación total con sus modelos –en estos casos los modelos más próximos son sus padres-, y lo que en este plano se aprende sirve para valorar principios moralmente estimables y en el peor de los casos para arraigar prejuicios.

Con esto en mente, tenemos que entender que estos niños institucionalizados, en lo que el sistema penal ha llamado instituciones totales –ya que su vida o el periodo por el cual se encuentran institucionalizados transcurre íntegramente dentro de la institución-, por su falta de relación con la sociedad, donde desarrollan su vida de modo “normal” en apariencias ya que se encuentran sujetos a horarios –tanto de despertarse como de dormirse-, normas y reglas de convivencia, siendo que su incumplimiento acarrea distintos tipos de sanciones disciplinarias.

El fin de esta institucionalización contemplada por la ley es la de re-educar, según la ley nacional de ejecución penal para corregir esta conducta antisocial a la cual el Código denomina delito, justamente por vulnerar bienes que se encuentran amparados o



protegidos por el legislador.

Ahora bien, el sistema penal ha entendido que el separar a las madres de los niños pequeños resultaba contraproducente, por las consecuencias que esto acarrea en las familias, tengamos en cuenta que cuando una mujer cae detenida no recibe la misma atención de sus familias que los hombres.

Con solo observar la fila los días de visitas en cualquiera de los penales uno puede darse cuenta que la mujer lleva a cabo una tarea dinámica, se preocupa por el padre de sus hijos en lo material –lleva comida, ropa, etc.-, en lo psicológico –lleva a sus hijos al penal y las visitas son mas regulares- y en lo afectivo –ya que son mas asiduas a ir a los penales y mas activas en preguntar en tribunales por el estado de las causas, incluso son las que mas asiduamente van a las defensorias a solicitar diferentes alternativas de alojamiento e incluso

modalidades que sus parejas puedan recuperar la libertad-.

En tanto que el hombre, resulta más pasivo ante la misma situación, mas fácilmente busca una solución mas practica y rápida, busca una nueva pareja que se ocupe y preocupe por sus hijos, siendo que las mujeres son visitadas en los penales por sus madres y hermanas, quienes en definitiva asumirán la responsabilidad de los niños que al cumplir la edad para ingresar a la escuela primaria, deberán abandonar la institución, separándose de sus madres –siendo que el desarraigo de lo que fue su vida hasta el momento de abandonar la institución no es vista por nuestros legisladores-, insertándolos en una sociedad que no conocen y que les ajena, siendo que muchas veces no están preparados para ello – tomemos en cuenta que muchos de estos niños nacen dentro de la cárcel y es el único mundo que conocen hasta que dejan la institución-.

Entonces, el ejemplo de estas familias disgregadas ¿es la misma que la de otras familias que no pasan por esta situación?

No, ya que como dije en párrafos anteriores, los niños aprehenden por el ejemplo de sus progenitores, donde fijan sus primeros comportamientos

y aprehenden aquello que es o no aceptado por la sociedad, siendo que la vivencia de estos niños es la de una institución que les marca a toda hora lo que deben o no hacer, y ante cualquier incumplimiento la sanción que les acarrea.

No es un desarrollo igual al de otro niño que no este en esta circunstancia, desde muy pequeños aprehenden otros modelos –llamados por la sociedad como antisociales-, no conocen claramente los limites, ya que ven muchas veces a sus padres delinquir, con lo cual su modelo de imitación es distinto al de la sociedad en general.

Se está frente una familia fraccionada, el padre por un lado, el cual muchas veces al niño le resulta extraño, ya que no lo ve asiduamente. La madre quien se encuentra con su hijo hasta la edad de poder salir de la institución, alejados de sus hermanos, primos y muchas veces de niños de su misma edad, ya que su contacto mas asiduo son con las celadoras y el personal penitenciario.

Siendo loable el trabajo que realizan ya que no puedo dejar de lado, que este personal no solo educa a los niños sino todo un estilo de vida diferente de los padres, cambiando todo un modelo o trayectoria de vida normal de sus mayores.

Tengamos en cuenta que las

guarderías maternas a las cuales, en los mejores de los casos, pueden asistir estos niños se encuentran dentro del mismo penal, no olvidemos que hablamos de instituciones totales, toda su vida transcurre en el mismo ámbito.

Entendiendo por esto que se encuentran en el mismo edificio en el cual sus madres están detenidas, por lo general las cárceles están divididas en pabellones los cuales no se encuentran conectados entre sí, cada pabellón cuenta con un patio interno a donde confluyen todos los internos de ese pabellón.

En ese mismo lugar físico se encuentran los talleres, cocina y lugares de recreación, capillas y las salas multiuso para que los internos las usen, cuando cumplen un determinado puntaje de comportamiento, todas estas actividades se encuentran dentro del mismo pabellón o para entenderlo mejor dentro del mismo espacio físico, dándoles turnos para las horas recreación y en grupos que resulten manejables –por la seguridad del personal penitenciario y de los mismos presos-, dependiendo también del comportamiento de los internos.

Todo este sistema, se encuentra resguardado por un perímetro de seguridad, con murallas



altas que rodean todo el pabellón, y el lugar de recreación resguardado por rejas, teniendo en cuenta que las internas no pueden salir de sus pabellones sin permiso de las celadoras, quienes marcan las horas de recreación, como el momento del almuerzo y cena, como la hora que termina el trabajo en los talleres –solo aquellas internas que califiquen para ello-, y son las encargadas de llevar a los niños a las guarderías y regresarlos con sus madres, ya que el personal que se ocupa de los niños son maestros.

Todos estos talleres y actividades que las internas realizan tienen como fin lo que la ley de ejecución penal llama “re-educación”, intentar mostrarle un estilo de vida diferente para que la sociedad

les dé una nueva oportunidad. Y como vimos, que las primeras enseñanzas se dan en el ámbito familiar ¿qué es lo que aprenden estos niños? Que la familia se encuentra dividida por un lado la madre y por el otro el padre, que tanto la madre como niño deben respetar ciertos **c o m p o r t a m i e n t o s** predeterminados por la institución, que toda su vida gira y se desenvuelve en esa institución de la cual va a egresar cuando tenga la edad para asistir a la escuela primaria, que su contacto con otros niños es limitado y el poco contacto que tiene son con niños en su misma situación de institucionalización, para luego traspolarlos a una sociedad totalmente diferente, con códigos, actitudes y hasta un estilo de vida distinta a la apprehendida en la cárcel. Pensemos en el tipo de charlas que estos niños escuchan dentro de este ámbito, no son las que normalmente escucharía un niño en su hogar, ya que la cárcel es un lugar donde el delito es entendido, justificado y hasta avalado por las internas, como un modo de vida. No dejando de lado, que la cárcel tiene su propio idioma, el que ellos denominan tumbero. Difícilmente algún padre enseñaría esto como un modelo de vida a seguir, por eso el

trabajo de los maestros dentro de esta institución es la de instalar en estos niños un modelo de vida distinto al que tienen sus padres, chocando siempre la enseñanza con el medio donde se encuentran insertos.

Muchas veces, estos niños no conocen que hay “un afuera” ya que muchos de ellos han nacido en este ámbito, no conocen la sociedad tal como la conocen los niños de su edad, no saben que mas hay detrás de esos muros, además, su concepto de familia también es limitado, su familia es su madre y lo que conocen de la institución, no tienen el concepto de familia que todos tenemos y manejamos como normales –madre, padre, hermanos, abuelos, tíos, primos, etc.-.

Por lo tanto, podemos concluir que los valores que manejan estos niños, no son los mismos que manejamos cualquiera de nosotros, porque su vivencia de vida es totalmente distinta, es un constante choque entre lo que les enseñan sus maestros y lo que ven que sus madres están viviendo, una verdadera encrucijada que los maestros deben saber sortear, el poder “mostrarles” mediante la enseñanza que hay un mundo – el cual ellos no conocen- totalmente distinto al que viven, que esto lo puedan

imaginar e incluso plantearse como vivirían ellos ahí.

Lo más difícil, la tarea más desgastante para estos maestros, es que estos niños no vean este mundo como algo imaginario, que lo vean como el mundo al cual van a tener que enfrentarse en algún momento, enseñándoles pautas de conducta socialmente aceptadas por la sociedad, que chocan con el modelo de madre o padre que tienen ellos, que además es el único que conocen.

En este punto cabe aclarar que entendemos por *educación básica*? La educación básica debe cumplir con la lectura, escritura, cálculo y resolución de problemas, como herramientas básicas esenciales, brindando los contenidos teóricos, prácticos, actitudes y valores, elementos que permiten al hombre a desarrollarse en sociedad.

Con lo dicho anteriormente, concluimos que los niños institucionalizados se encuentran en clara desventajas con otros niños que no se encuentran en esta situación, ya que lo normal para ellos es estar en la situación descripta, mientras que los niños que no se encuentran en esta situación tienen más intercambio con el mundo, acuden a plazas, parques de diversiones, cines, teatros y

acceden a la televisión a distintos programas para niños de su edad que incentivan su imaginación, tienen a su disposición un sinnúmero de estímulos del mundo exterior, por ejemplo juguetes pensados para estimular cada edad de los niños.

En cambio, estos niños tienen una visión limitada del mundo, no conocen plazas, cines, parques de diversiones, y no tienen las actividades comunes de niños de su edad, él poder asistir a cumpleaños, fiestas escolares, etc., como tampoco tienen grandes cantidades de estímulos, porque las cosas que ingresan a las Unidades son controladas para que las internas no puedan herirse o herir a otros, con lo cual su mundo es más pequeño y limitado que el niño que no se encuentra en esta situación, por eso resulta esencial el tipo de educación que estos menores reciben.

Con lo antedicho, deberíamos definir ***¿qué clase de educación reciben estos niños, es realmente una educación de calidad?*** Primeramente, tenemos que concluir que para hablar de calidad, tenemos que hablar de igualdad de oportunidades, aprovechando la diversidad, siempre la calidad está vinculada con los parámetros de

expectativas.

Entonces, podemos definir a la calidad educativa como “... *el logro del producto educativo en función de los objetivos propuestos por la institución, dentro de perfiles definidos en interacción con el medio socio-económico con dispositivos de análisis / evaluación para la prevención y el cuidado emocional y técnico...*”, entendiendo por producto educativo, es todo aquello relacionado con lo que logra la institución y por perfiles la vinculación clara con las nuevas capacidades, ya no está relacionado con los conceptos básicos únicamente sino poder plantear soluciones y resolver problemas.

Entonces podemos preguntarnos, que clase de educación reciben los menores institucionalizados, parafraseando a Fester Mayer quien define que es una buena enseñanza, este autor menciona que “... la buena enseñanza no tiene porque ser una educación exitosa, ya que no es parámetro de educación... debe cumplir con dos características que tenga una base epistemológica y una buena base ética...”, entonces, podríamos decir que para que una enseñanza sea buena se tiene que tener muy en cuenta los contenidos y en el caso en



análisis deben priorizarse los mismos, siendo que los mismos son seleccionados por los docentes sobre la base ética del docente quien debe tomar la decisión de que contenidos son apropiados.

Si tomamos en cuenta que la sociedad donde en definitiva se van a desenvolver, es una sociedad cambiante, rápida y tecnificada, donde la información es mucha y a la cual accedemos con solo tocar una tecla; entonces educar hoy, es como lo afirma Beatriz Sarlo es comprender el hecho de que vivimos en un mundo donde el tiempo se volvió fluido y la velocidad de los cambios nos impide reflexionar sobre los hechos que van ocurriendo y produce el vacío del pasado que se intenta compensar con la memoria, resultando la educación el medio por el cual se debe compensar esa velocidad a través de la recuperación de las memorias culturales, por medio de la construcción de identidades

perdidas o imaginadas, a través de la narración de las versiones y las lecturas del pasado, haciéndolo a través del incentivo.

En este punto tenemos que referirnos que entendemos por cultura “... es todo lo que hace el hombre, sean producciones materiales o simbólicas. En esta versión antropológica, la cultura abarca el conjunto de las actividades humanas; es lo que nos distingue de los animales u otros no humanos... Los sujetos conforman y son conformados por la cultura... la cultura es el arco que nos sostiene (nos forma, nos limita, nos posibilita hacer lo que hacemos), pero también los sujetos sostienen, con sus márgenes de libertad, la diversidad de formas de la cultura... (sic)”.

En este tipo de educación debe acuñarse el concepto plural de cultura y más precisamente la definición de Clifford Geertz quien definió a la cultura como “... un intercambio de significados... (sic)”, por lo cual la cultura escolar sería un intercambio de significados, mas cuando hablamos de niños institucionalizados, habría entre niños y maestros un intercambio real de significados, ya que siempre le reconocemos a la escuela que esta produce una cultura, que

es particular, con sus códigos, categorías, lenguajes, los cuales tendrían que interiorizar y hacer propios los niños, pero como menciono mas arriba, habría que trabajar con estos conceptos con sus padres, educarlos y brindarles una nueva forma de cultura.

Pensemos que estos niños, están sujetos a un doble mensaje, el mensaje materno o paterno que no coincide con el de la sociedad, el mensaje del delito como estilo de vida y el mensaje de sus educadores, totalmente distinto, y ante esta disyuntiva el estado coloca a menores a elegir, no brindándoles herramientas para esta elección.

Para lo cual, primero tenemos que trabajar indefectiblemente en los padres, que para ellos la educación de sus hijos sea lo mas importante, si revertimos el proceso o el circulo que se viene alimentando solo hasta ahora y que parece no poder detenerse, esto es padres marginados, hijos delincuentes, poca educación, menores institucionalizados, niños que cometen delitos siendo muy pequeños, nos lleva a la conclusión de tener adultos delincuentes como fin indefectible de la formula. A esto es lo que se llama capital cultural “... ya que todos poseemos un capital cultural,

un cierto tipo y cantidad de cultura, que esta incorporado en nuestras disposiciones corporales, en nuestra forma de hablar, en nuestras referencias sociales... Para Bourdieu, el capital cultural esta desigualmente distribuido según las clases sociales y grupos sociales... (sic)", lo que la educación tiene que centrarse es cambiar este capital cultural. Seguro y muy probablemente, no tendremos hoy o mañana un resultado visible –a corto plazo- pero si a largo plazo, si colocamos en la mente de estos niños que el único modo de revertir esto, es la educación, pero la educación no vista como conocimiento que no sabemos para que nos sirve y si en algún momento lo podemos aplicar, sino educación como modo de vida o mejor dicho como estilo de vida por el cual optar, visto como conocimiento practico aplicable a la vida de cada uno de ellos, a lo cual llamamos conocimiento significativo, que produce cambios y se logra internalizar como propio.

Entonces, *¿es lo mismo la educación dentro del ámbito carcelario, que fuera de este y lo mas profundo, es la misma calidad educativa la que se les imparte?*

No, porque los estímulos no son los mismos, los desarrollos intelectuales –me refiero a



imaginación, juego con los demás, intercambio de experiencias, intercambio con sus pares- no es lo mismo, no pueden elegir con quien estar y cuando estar como cualquier niño, su ámbito de decisión y elección les es muy acotado, y casi siempre impuesto por el medio en el cual se encuentran viviendo.

Es un aprendizaje condicionado por los otros, con reglas de convivencia que sirven para estar dentro de la institución, pero no para la vida en sociedad, aprenden a comportarse de determinada manera para que sus madres no sean sancionadas, pero no les enseñan como tienen que vivir en la sociedad o peor aun, que existe otro modo de vida distinto a la institución a la cual se encuentran afectados no por voluntad propia.

Los valores que se manejan en este tipo de institución, no son los mismos que manejamos en la sociedad, de otro modo, no estarían institucionalizados, siendo este el eje de la enseñanza que se debe manejar en esa institución, esto no los dejaría el día de mañana fuera de la sociedad a la cual tendrán indefectiblemente que integrarse y desenvolverse.

Hay que tener en cuenta que los valores que la sociedad maneja son la satisfacción inmediata, donde no hay tiempo para la reflexión, se denota la falta de límites o su dificultad para establecerlos, la contradicción entre los valores comunes de la familia, instituciones, etc., y el que ellos pueden aceptar, la gran dificultad para el diálogo y la transmisión de valores, la falta extendida de respeto, la presencia constante de antimodelos, en especial en aquellos que difunden los medios masivos de comunicación, la falta de proyectos, la propensión irreflexiva a la transgresión por la transgresión misma. En este contexto, lo primero que aparece es la pérdida de un modelo humano capaz de motivar con seriedad al esfuerzo necesario para construirlo en la propia vida.

Siendo que se han reemplazado los valores básicos que todos

como sociedad tenemos, el educador deberá trabajar –en el trabajo que hoy nos convoca– en el desinterés generalizado y rescatar los valores esenciales para la vida en sociedad.

Entonces, ¿de quien es la decisión de revertir esta situación, como se mejora la educación en este ámbito?

Obviamente, se trata de una decisión política, ya que la educación es según Nassif un ***“... hecho político que implica una programación de la vida histórica generadora de una acción política, ejercida por los actores que poseen algún tipo de poder para orientar la existencia de grupos particulares o de una sociedad global. Se convalida así la tesis que ve la educación como un asunto de poder que, en algunas instancias requiere siempre decisiones políticas... (sic)”***.

Tomando lo que expuso Nassif la educación es un hecho político, ya que la educación es un mecanismo de regulación social y tiende a asegurar la continuidad y la cohesión del conjunto de la población para la conservación y el desarrollo de las sociedades, elemento fundamente del estado. Son deberes del estado la educación masiva de los habitantes, la

formación de conciencia nacional, la universalización de la cultura, la formación cívico-política y la capacitación practico-técnica de cada habitante, deberes que cumple a través de los sistemas educativos.

Entendiendo, que el rol del estado democrático resulta fundamental para garantizar los derechos humanos de sus habitantes en todos sus aspectos, debiendo garantizar el cumplimiento del ejercicio de sus derechos humanos para que de esta manera puedan llevar una vida digna.

Y si entendemos que la educación es un derecho que todos tenemos, por el solo hecho de ser personas, la educación resulta ser “una cosa pública”, ó sea algo que nos interesa a todos como habitantes y si vemos la educación como algo que todos tenemos derecho a ejercer, nos preocuparemos que todos accedamos a la misma calidad educativa.

Siendo el estado el órgano encargado de ejercer el control sobre este tema, y resultando esto por lo tanto una responsabilidad indelegable del estado, por el principio de no subsidiariedad, es el estado quien debe fijar y controlar el cumplimiento de la política educacional, tendiente a conformar una sociedad justa y



autónomamente integrada; integrando obviamente a estos pequeños institucionalizados.

Entonces, como dije mas arriba es responsabilidad del estado garantizar la educación a todos sus habitantes, para que de este modo puedan llevar una vida digna o puedan optar por el estilo de vida que quieren, que sea una opción sobre la base de una educación significativa e integrativa, que los movilice a cambiar lo que parece predestinado para ellos, para lo cual la educación les debe dar diferentes opciones y herramientas que puedan utilizar en su vida social.

Definiendo a la política como la actividad que ejerce el ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos, ya que no solo podemos vincularlo a la

participación en el gobierno del estado, sino que además significa un modo de ser, de actuar que cada uno de nosotros posee para desenvolvernos en la sociedad y que lleva implícita una serie de variables, entre las que se encuentran los sistemas de valores como las de mayor trascendencia. Es a partir del sistema de valores compartidos que puede establecerse el respeto por el otro como forma de responsabilidad individual. Entonces “... la política brinda la base sobre la cual se efectúan las selecciones fundamentales en nombre de la sociedad, por órganos o individuos condicionados para ello... (sic)”. Si antes la educación era entendida como una opción para la movilidad social, hoy debe verse como un factor clave de integración de sectores marginados, siendo para ellos, una clave para su “movilización social” tal como lo era antes. Sin duda, revertir esta situación llevara por parte del estado una política educativa a largo plazo, lo cual no solo implicaría invertir dinero, infraestructura, sino revertir lo mas difícil los prejuicios que todos tenemos, invertir en educación de un sector considerado como los mas desprotegidos dentro del sistema educativo y al cual ya aceptamos como excluido o auto

excluidos por su propia voluntad.

Pensemos, si el estado tiende al bien común mediante el empleo de diferentes políticas, este bien común debería ser el fin de la economía y la planificación económica, en el marco democrático, no debería dejar de lado los aspectos éticos y debe ser vista como un eje de las políticas económicas, a fin de reivindicar la inversión en educación como herramienta que permite el desarrollo como nación, siendo el resultado de la capacitación global de la población. No olvidando que por la educación se nos abre las puertas a la sociedad del conocimiento, ya que el acceso a la misma permite al hombre crecer como persona y ejercer una libertad real, traducido en la problemática que nos ocupa como libertad de elección.

Volviendo a que la educación debe ser brindada por el estado –a lo cual nos referimos paginas atrás- es a quien compete garantizar la igualdad y la equidad como así también encauzar una política económica que favorezca el crecimiento individual y social, para lo cual deberá invertir en políticas que promuevan el desarrollo del capital humano.

Concluyendo que la educación hoy en día es un factor fundamental de crecimiento y

desarrollo social, por lo cual este nuevo paradigma requiere una formación polivalente y flexible, lo cual automáticamente se traduce en crecimiento social.

Por lo cual la inversión en educación se convierte hoy en día en una necesidad, ya que no se trata de tener una sociedad alfabetizada sino una educación a lo largo de la vida, ya que garantiza la posibilidad de formar personas productivas, creativas, dándole la posibilidad de construir su propio destino contribuyendo al progreso y al bienestar de la sociedad.

Pensemos ¿cuántas veces pensamos en el tipo de educación que reciben estos niños?, con solo fijarnos en el espacio que este tipo de noticias ocupan en los diarios podemos observar cuanto preocupan estos problemas a la sociedad en general.

No queda mas que concordar con Jaques Delors quien sostuvo que de la educación "... depende en gran medida el progreso de la humanidad... Invertir en educación y capacitación es lo único que garantiza la posibilidad de incorporarse a las demandas de esta nueva sociedad globalizada... (sic)", siendo que la educación que se brinda a estos niños deberá también pasar a ser una necesidad del

estado, para no condenarlo desde ya a la marginación de una sociedad en constante cambio.

La mayor utopía en educación es lograr que el mundo converja hacia un mayor entendimiento mutuo, hacia un mayor sentido de la responsabilidad y hacia una mayor solidaridad, sobre la base de la aceptación de nuestras diferencias, permitiendo a todos el acceso al conocimiento, ayudar a comprender el mundo y a los demás, de este modo podrá comprenderse a sí mismo.



CONCLUSIONES

En el presente trabajo, tome como situación problemática la situación de los menores en la cárcel, una situación de desventaja frente a los demás niños de su misma edad y una situación que en este mundo globalizado se da hoy.

Como primer propuesta de solución, creo que ya es bastante complicado tener a niños en instituciones totales, por lo cual la educación debería ser fuera de la cárcel, en jardines o escuelas cercanas a las mismas, ya que como sociedad tenemos que entender que ellos no hay delinquido, y tienen derecho a tener contacto con la sociedad y con niños de su misma edad, donde realmente tengan intercambio con pares, con esto lograríamos una educación equitativa e integrativa.

Como segunda propuesta de solución, es que se necesita una programación a largo plazo para poder obtener buenos resultados y que estos sean duraderos.

La educación en este tipo de instituciones debe ser programada teniendo en cuenta el problema familiar, que en definitiva es el problema de fondo y el principio de una solución, debiéndose trabajar primeramente con los padres, logrando que la educación sea lo

más importante para ellos, de este modo sus hijos verán a la educación como una meta, la cual lejos de ser imposible de alcanzar, es una meta que ellos pueden lograr.

Y en tercer lugar, una solución final, sería dejar el perjuicio de lado e integrar de modo activo a la educación a estos grupos marginados, proyectando en ellos metas que puedan alcanzar al corto –entendiendo trabajar con la familia-, mediano y largo plazo –realizar políticas educativas integrativas-, que les den las mismas oportunidades que a los demás niños de su edad.

Entonces, como se revierte esta situación, es una decisión de corte netamente político, en cuanto al contenido de las políticas y la forma en que los bienes van a ser distribuidos, para lo cual es necesario fijar metas concretas y criterios de mejora a largo, mediano y corto plazo, crear un sistema de información y evaluación para el monitoreo de las políticas implementadas, evaluar la continuidad o cambio de las políticas en función de los progresos en dirección a la justicia educacional, colocando plazos para cumplir los objetivos y generar las condiciones materiales para alcanzar los objetivos planteados.-

BIBLIOGRAFÍA

- La tragedia educativa, Guillermo Jaim Etcheverry, Editorial Fondo de Cultura Económica, del mes de septiembre del 2006.-
- De Sarmiento a los Simpsons, Inés Caruso Marcelo Dussel, Editorial Kapeluz, 1999.-
- El valor de educar, Julio Cesar Labake, Editorial Santillana.-
- La educación encierra un tesoro, capítulo I, Jacques Delors.-
- El tiempo y la memoria, Beatriz Sarlo. Buenos Aires Siglo XXI.-
- El eclipse de la familia, Fernando Savater.-

Publicaciones del Grupo Interamericano de Reflexión Científica.

Nº 1—*Los Caddies en Argentina. Situación, problemas, desarrollo, capacitación y escuela.*—

Dra. Carolina Leone y otros.

Nº 2—*Capitalismo, globalización y espacio público*—

Lic. Carina Mas

Nº 3- *Análisis de una Institución educativa privada de la Ciudad de Buenos Aires*—

Dra Elizabeth Baggini y Lic. Patricia Dau.

Nº 4—*Habilidades manuales en los estudiantes que cursan ortodoncia*—

Dra. Elizabeth Baggini

Nº 5- *Los caminos del poder político en educación*—

Lic. Liliana Cignoni

Nº 6—*El estilo del fútbol argentino. ¿Cuál es la nuestra?* -

Lic. Eduardo Freddi

Nº 7—*Clínica de patologías orgánicas.*

Lic. Graciela González Saldain

Nº 8— *Hacia una aproximación a una clasificación de medio.*

Lic. Daniel do Campo Spada

Nº 9— *Clínica de la Patología Borderline.*

Encuentro en la clínica con un paciente fronterizo

Lic. Graciela González Saldain

Nº 10— *Observación de una clase y sus implicancias.*

Dra. Elizabeth Baggini

Nº 11- *Tenis de alta competencia y el duelo ante la derrota.*

Lic. Graciela González Saldain

Nº 13- *¿Podemos de decadencia en la enseñanza de la escuela pública?*

Dra. Aida Alt

Nº 14—*Aportes a la teoría del aprendizaje. Formulación de una situación áulica concreta.*

Dra Elizabeth Baggini

Nº 16—*El juego compulsivo, un modo de enfermar.*

Lic. Graciela González Saldain

Nº 17—*Educación, calidad de la educación e igualdad de oportunidades.*

Dra. Pamela Piatelli